- 3°.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, una vez se haya presentado ejemplar de Texto Refundido del Estudio de Detalle en el que se recojan las modificaciones introducidas al mismo.
- 4°.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 21 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico Accidental. José Luis Matías Estévez.

| INMUEBLE | PROPIEDAD | REFERENCIA CATASTRAL |
|----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| C/ DEL RIO GENIL, 12 | EL AMANI YOUSSEF | 5261902WE0056S0001BM |
| C/ DEL RIO GENIL, 14 | EL AMANI YOUSSEF | 5261901WE0056S0001AM |
| C/ DEL RIO GENIL, 18 | MIMON AL-LAL MARZOK | 5261208WE0056S0001MM |
| C/ DEL RIO GENIL, 20 | AHMED DUDUH ABDELAZIZ | 5261207WE0056S.0001FM |
| C/ DEL RIO GENIL, 22 | ABDELKADER ABDELA ALAMI | 5261206WE0056S0001TM |
| C/ DEL RIO GENIL, 24 | ABDELKADER MOHAMED MOHAMED | 5261204WE0056S0001PM |
| C/ DEL RIO GENIL, 26 | SALVADOR SANTISTEBAN JUAN | 5261203WE0056S0001QM |
| C/ DEL RIO GENIL, 28 | MOHAMED ALI FATMA | 5261209WE0056S0001OM |
| C/ DEL RIO GENIL, 30 | MORELY BENHAMU MOISES | 5261202WE0056S0001GM |
| CI/DEL RIO GENIL, 32 | CORBORE VILLAGAS MANUEL | 5261201WE0056S0001YM |

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

YURBANISMO

3258.- Habiéndose intentado notificar la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la zona delimitada por las calles Capitán Carlos Lagándara/ Falangista Pedro Avellaneda / Paralela al Sol/ Hermanos Cayuela a los Herederos de D.ª Esperanza Hodar Con resultado infructuoso y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que copiado dice:

"PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA DELIMITADA POR LAS CALLES CAPITÁN CARLOS LAGANDARA/ FALTANGISTA PEDRO AVELLANEDA/ PARALELA AL SOL / HERMANOS CAYUELA.- El Consejo de gobierno acuerda aprobar propuesta de la consejería de fomento, que dice literalmente lo que sigue:

ASUNTO.: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA DELIMITADA POR LAS CALLES CAPITÁN CARLOS LAGANDARA / FALANGISTA PEDRO AVELLANEDA/PARALELA AL SOL/HERMANOS CAYUELA.

Examinado el presente expediente, VENGO EN PROPONER al CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

- 1°.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle para la zona delimitada por las calles Capitán Carlos Lagandaral Falangista Pedro Avellaneda/ Paralela al Sol/ Hermanos Cayuela.
- 2°.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el Cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.
- 3°.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, una vez se haya presentado ejemplar de Texto Refundido del Estudio de Detalle en el que se recojan las modificaciones introducidas al mismo.